



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 1 de 15

Fecha: 18/08/2020

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2020, asciende a \$ 1,341,693.43, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes.

CONCEPTO	2020	2019
Fondos con Afectación Específica	\$ 1,341,693.43	
Suma	\$ 1,341,693.43	

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales Descentralizados	\$ 788,183.00	
Impuesto Sobre Nóminas	17,634.50	
Proveedores y Contratistas	535,875.93	
Suma	\$ 1,341,693.43	



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020**

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2020, este rubro asciende a \$ 34,089.93, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, cuotas IMSS obrero y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 34,089.93	
	Suma	\$ 34,089.93	

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 1,307,603.50

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de junio de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

f



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 3 de 15

Fecha: 18/08/2020

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 1,595,357.62	
	Suma	\$ 1,595,357.62	
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 1,595,357.62	

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONCEPTO	2020	2019
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 287,754.12	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 287,754.12	

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 287,754.12 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, al 30 de junio de 2020.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2020, el cual asciende a \$ 1,307,603.50



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 4 de 15

Fecha: 18/08/2020

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 1,307,603.50

CONCEPTO	2020	2019
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 1,307,603.50	
Suma	\$ 1,307,603.50	

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,307,603.50 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,307,603.50	
Suma		\$ 1,307,603.50	

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Fondos con Afectación Específica	\$ 1,341,693.43	
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,341,693.43	

Al 30 de junio de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 5 de 15

Fecha: 18/08/2020

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ 1,307,603.50	
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 1,307,603.50	

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 (Pesos)	
Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 1,595,357.62
Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	
Total de Ingresos Contables	\$ 1,595,357.62

f



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 6 de 15

Fecha: 18/08/2020

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 (Pesos)	
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 287,754.12
Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
Total de Gastos Contables	\$ 287,754.12

A



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 7 de 15

Fecha: 18/08/2020

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de junio de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

CONCEPTO	2020
Cuentas de Orden Presupuestarias	
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 5,727,673.05
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(771,739.18)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,668,179.75
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	287,754.12



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

El Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas; es un organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en el artículo 2º del decreto de creación del mismo.

El Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, es la instancia facultada para ejecutar las políticas, programas y acciones en el Estado, con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno en caso de riesgo, emergencia u otra situación que amenace el estado actual normal de la población, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

MISIÓN

Atender y auxiliar de manera oportuna y profesional a la ciudadanía en general ante cualquier emergencia, siniestro o catástrofe, protegiendo en todo momento la vida, entorno e integridad de las personas y su patrimonio, actuando siempre con amplio sentido de responsabilidad, además de ser un ente que fortalezca, profesionalice y dignifique la labor de los cuerpos de bomberos en el Estado de Chiapas. Dando certeza a la ciudadanía, que ante cualquier emergencia, accidente o contingencia, cuentan con bomberas y bomberos preparados y capacitados para auxiliar y capacitara las familias chiapanecas.

VISIÓN

Ser una institución de bombera y bomberos referente por su profesionalismo en el correcto manejo de los protocolos de atención, actuación, coordinación, organización y mitigación de las diversas emergencias o siniestros que se susciten. Además se ser una institución innovadora en temas de capacitación, profesionalización y actualización, que abone sustantivamente a la prevención y a la reducción de los diversos siniestros y/o emergencias con mayor incidencia en nuestro Estado y de nuestra competencia.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

Con fecha 15 de noviembre de 2017; a través del Periódico Oficial Número 331 2ª. Sección, Decreto número 017, se emite decreto por el que se crea el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, administrativa y financiera, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones

**b) Principales Cambios en su Estructura**

Con la creación del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas; en su Ley Orgánica se establecen las instancias Administrativas, Operativas, de Consulta y de Apoyo que conforman al Instituto; pero la estructura organizacional oficialmente fue autorizada por la Secretaría de Hacienda a partir del 16 de febrero de 2020, mediante dictamen N° SH/CGRH/DEO/125/2020, de fecha 16 de febrero de 2020.

4.- Organización y Objeto Social**a) Objeto Social**

El Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, es responsable de definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población del Estado de Chiapas, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias; así como capacitar a los sectores público, privado y organismos de la sociedad civil en materia de prevención y atención de los distintos tipos de incendios.

b) Principal Actividad

- Controlar y extinguir todo tipo de conflagraciones e incendios que por cualquier motivo se susciten en el Estado.
- Desarrollar todo tipo de labores de prevención a través de dictámenes de riesgos, de aquellos establecimientos contemplados en la Ley.
- Coadyuvar en el control y extinción de los distintos tipos de incendios urbanos, suburbanos, industriales y forestales; en aquellas áreas determinadas por los Programas de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.
- Controlar y extinguir de fugas de gas y derrames de combustibles y cualquier tipo de sustancias o materiales peligrosos que ponga en riesgo la integridad de las personas.
- Atender a distintos tipos de explosiones provocados por los diferentes materiales peligrosos.
- Atender y controlar derrames de sustancias o materiales peligrosas.
- Realizar diferentes labores de salvamento y rescate de personas atrapadas, así como la recuperación de cadáveres en distintas circunstancias de emergencia.
- Delimitar áreas de riesgo en caso de cables caídos o cortos circuitos, en coordinación con empresas proveedoras de energía eléctrica y el área de alumbrado público municipal.
- Seccionar y retirar árboles cuando provoquen situaciones de riesgo o interfieran en la labor del Instituto.
- Realizar acciones tendientes a proteger a la ciudadanía de los peligros de la abeja africana, así como el retiro de enjambres.
- Controlar y capturar todo tipo de fauna que represente riesgo para la ciudadanía.
- Retirar anuncios espectaculares caídos o que pongan en peligro la vida de la ciudadanía.
- Rescatar en siniestros de diferentes medios de transporte.
- Realizar la verificación, supervisión y dictámenes del correcto transporte, almacenamiento, utilización y comercialización de los diversos materiales peligrosos contemplados en la Guía de Respuesta en Caso de Emergencias.
- Adquirir, arrendar y enajenar muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios de acuerdo con los programas de operación, debidamente aprobados, de conformidad con la legislación aplicable.

- Establecer instalaciones y personal especializado para el mantenimiento y reparación del equipo que se utiliza en la prestación de servicios, así como la adquisición de refacciones.
- Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales e internacionales a efecto de generar o adquirir tecnología moderna para aplicarlos al servicio y para capacitar al personal.
- Suscribir convenios de ayuda recíproca con otros organismos o cuerpos de bomberos del país o extranjeros, en las áreas técnicas, preventivas u operativas, según sea el caso.
- Realizar y participar en congresos, conferencias, foros, capacitaciones nacionales e internacionales, para fomentar primordialmente la actualización de conocimientos y profesionalización de los Bomberos del Estado de Chiapas.
- Cubrir los gastos de administración, operación, capacitación, campañas de prevención y mantenimiento que genere su funcionamiento, y demás erogaciones necesarias para los fines establecidos en la Ley.
- Ser primer respondiente en atención médica pre hospitalaria en caso de ser necesario.
- Elaborar el Atlas de Riesgo en materia de los diferentes tipos de incendios y materiales peligrosos de los diferentes municipios del Estado.
- Prestar servicios de atención inmediata médica pre hospitalaria a Bomberos vulnerables expuestos en el combate ante los diferentes tipos de incendios que ponen en peligro su integridad física, así como a los ciudadanos que lo necesiten.
- Emitir de manera exclusiva, dictámenes de prevención de incendios a comercios y prestadores de servicios, y a quienes lo soliciten.
- Elaborar, a petición de la autoridad correspondiente, los peritajes de incendios en los siniestros.
- Llevar el Padrón de Asociaciones Civiles y/o Patronatos que tengan el objetivo fundamental la prestación de servicios de Bomberos del Estado de Chiapas.
- Imponer multas y sanciones a quien apertura centros educativos de los diferentes niveles, establecimientos de cualquier giro industrial, comercial o prestador de servicio público o privado sin un dictamen favorable de prevención de Incendios; o cualquier otra infracción a la Ley.
- Las demás que la Ley, el reglamento o convenios le confieran de manera expresa.

c) *Ejercicio Fiscal*

2020

d) *Régimen Jurídico*

El Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.
- Presentar declaración informativa mensual de proveedores.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

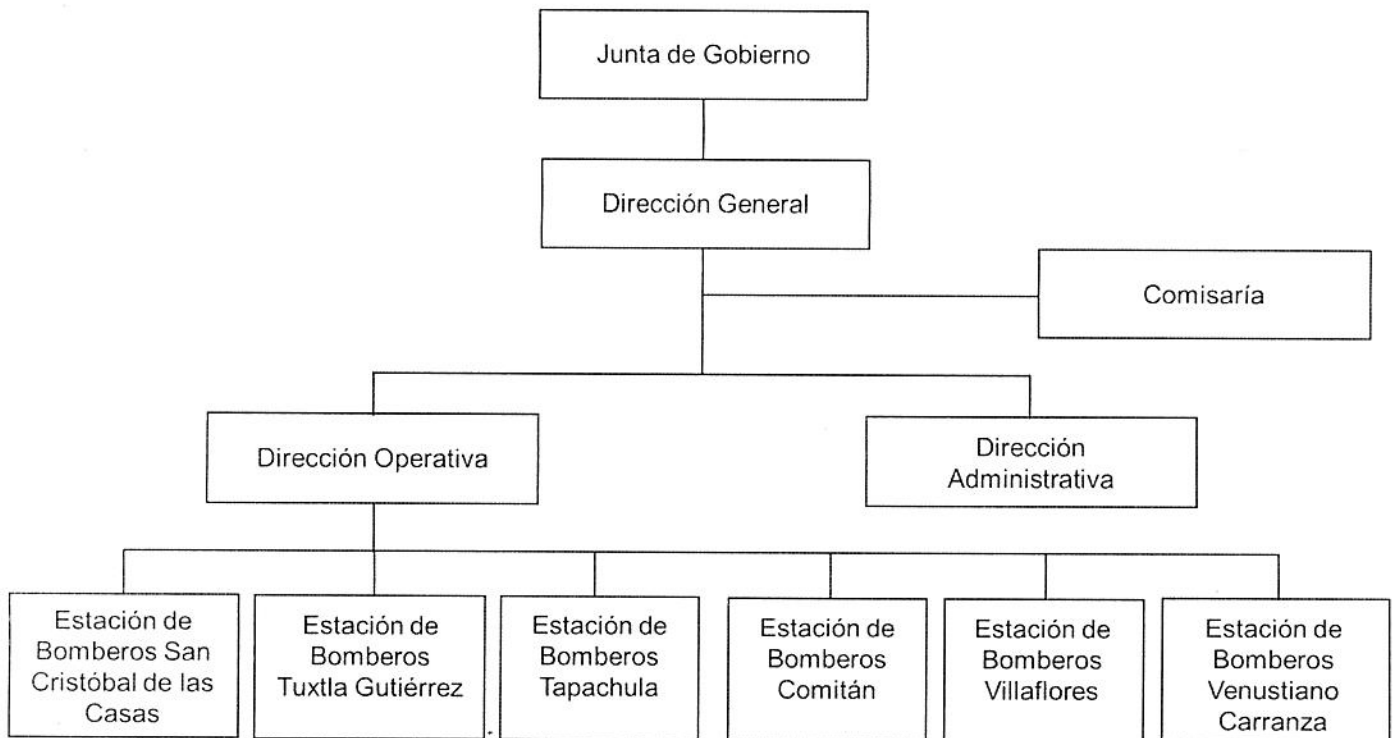
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- *INFONAVIT*
- *IMSS*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas.*
- *2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios*

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

f



5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

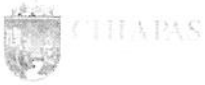
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

f



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 13 de 15

Fecha: 18/08/2020

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de junio de 2020, se reporta una variación positiva de \$ 1,341,693.43

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva por \$ 1,341,693.43, del rubro efectivo y equivalentes se debe a la disponibilidad de recursos para gastos de operación con que cuenta la Entidad, mismos que se encuentran disponibles en la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO		2,450,577.60	1,108,884.17	1,341,693.43	1,341,693.43
Activo Circulante		2,450,577.60	1,108,884.17	1,341,693.43	1,341,693.43
Efectivo y Equivalentes		2,450,577.60	1,108,884.17	1,341,693.43	1,341,693.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Otros Activos no Circulantes					



9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA CONTABLE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Página 15 de 15

Fecha: 18/08/2020

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

4